



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 1 de Julio de 2025

NÚM. 49

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ACTA NÚMERO 07

Siendo las 12:36 Hrs. del día 25 de octubre de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones, los CC. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Rafael Jiménez Fernandez, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Ana Lucía Muñoz Amezcua, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- *Presentación, revisión y en su caso autorización de las Modificaciones Presupuestales del Presupuesto de Ingresos.*
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Noveno punto.- Para el desahogo de este punto se presenta para su revisión las Modificaciones Presupuestales del Presupuesto de Ingresos presentada por la Tesorera Municipal exponiendo la siguiente información:

Aprobación: El Presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

Doceavo punto.- En el siguiente punto del Orden del Día se clausura la Sesión y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de octubre del año 2024 el C. Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

Lic. Francisco Javier Perez Maldonado, Presidente Municipal.- Prof.Egliceria Meraz Pacheco, Sindica Municipal.- Dr. Jose Humberto Huipe Peña, Secretario de Ayuntamiento.- Regidores: C. Ignacio Cortes Cortes, C. Cristina Cortes Gonzalez, C. Nohemi Garibay Vazquez, C. Ana Lucia Muñoz Amezcua, C. Rafael Jimenez Fernandez, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodriguez Perez. (Firmados).

MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN									
INGRESOS ESTIMADOS PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES									
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024									
(PESOS)									
CRI	FF	CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA		
11001	11-101	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	5,742.00	-5,104.00	0.00	0.00	638.00		
12001	11-101	IMPUESTO PREDIAL	2,471,696.00	-151,813.00	2,344,448.00	2,344,448.00	-24,565.00		
13003	11-101	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	47,409.00	31.00	72,706.00	72,706.00	-25,266.00		
17002	11-101	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	63,000.00	-61,500.00	5,184.00	5,184.00	-3,684.00		
17004	11-101	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	129,803.00	-125,451.00	8,152.00	8,152.00	-3,800.00		
41001	11-101	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	13,624.00	-11,544.00	2,325.00	2,325.00	-245.00		
43002	11-101	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	1,372,909.00	294,483.86	1,671,882.22	1,671,882.22	-4,489.36		
44002	11-101	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	162,584.00	-17,485.00	143,447.00	143,447.00	1,652.00		
45002	11-101	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	2,325.00	-2,105.00	0.00	0.00	220.00		
45004	11-101	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	40,202.00	-32,135.00	0.00	0.00	8,067.00		
51003	11-101	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	669.00	-629.00	0.00	0.00	40.00		
51005	11-101	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	8,340.00	-8,105.73	287.88	287.88	-53.61		
61012	11-101	DONATIVOS	1,115,858.00	-363,522.00	617,580.00	617,580.00	134,756.00		
81001	15-501	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	11,301,247.00	766,426.46	12,035,156.54	12,035,156.54	32,516.92		
81001	15-502	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	3,106,057.00	-7,908.45	3,106,461.96	3,106,461.96	-8,313.41		
81001	15-503	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	536,883.00	-81,775.61	452,594.58	452,594.58	2,512.81		
81001	15-506	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	270,447.00	-71,991.74	191,086.01	191,086.01	7,369.25		
81001	15-507	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	0.00	0.00	5,639.00	5,639.00	-5,639.00		
81001	15-509	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	282,769.00	-183,864.94	116,952.39	116,952.39	-18,048.33		
81001	15-510	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	744,836.00	-662,076.00	0.00	0.00	82,760.00		
81001	15-511	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	575,305.00	-99,018.56	411,601.44	411,601.44	64,685.00		
81001	15-513	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	17,679.00	21,020.36	39,825.85	39,825.85	-1,126.49		
81001	15-514	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	32,437.00	-3,615.60	28,819.62	28,819.62	1.78		
81001	15-515	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	162,142.00	-42,829.03	116,434.09	116,434.09	2,878.88		
81002	16-601	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	8,002.00	-179.88	7,307.80	7,307.80	514.32		
81002	16-611	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	5,972,324.00	15,315.65	5,987,839.66	5,987,839.66	-0.01		
81002	16-616	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	9,985.00	3,842.88	13,148.88	13,148.88	679.00		
82002	25-520	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	8,431,168.00	613,838.01	9,132,838.75	9,132,838.75	-87,832.74		
82002	25-521	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	3,260,640.00	14,996.00	3,277,934.00	3,277,934.00	-2,298.00		